



DTCI

**202338501936601**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2023

**Señor**

ELIECER NIVIAYO  
KR 88 A Bis. B 128 B 71  
111121  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202352601912092 del 24 de octubre del 2023 - Carrera 88ABisB No 128B - 71 - Localidad de Suba

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita “*se cambien los diámetros de la tubería de aguas lluvias en la Carrera 88ABisB ... (...), así mismo construcción de sumideros.... (...)*”, amablemente informamos que de acuerdo al registro fotográfico anexo se evidencia infraestructura del Acueducto y Alcantarillado, teniendo en cuenta las competencias establecidas, la atención de su requerimiento le corresponde a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB - quien entre otras tiene las siguientes funciones.

- Recoger, conducir, regular y manejar las aguas lluvias y aguas superficiales que conforman el drenaje pluvial y el sistema hídrico dentro de su área de actividad.
- El diseño, la operación, el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización de aguas residuales.

1



DTCI

**202338501936601**

Información Pública  
Al responder cite este número

- La supervisión de obras de agua y saneamiento así como de mecanismos de desarrollo limpio.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 28-10-2023 08:53:25 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 7 Folios

Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP - Bogotá DC - Bogotá - CL 24 37 15 - [notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co](mailto:notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co)

Revisó: Carlos Eduardo Londoño Naranjo - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Elaboró: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*